

la regulacion practicada por lo presente, y
habiendose hechado dha suerte en el modo y forma
que ve acostumbra, toco al señor D. Diego Pareira
y Laranona Regidor: y la Ciudad nombra
al señor D. Gregorio Carrascosa y Alfaro Jurado.

Tuez de Mesta y La Ciudad nombra por Tuez de Mesta para
el año siguiente, a D. Juan Brito y G. loer: y
Acordo se le haga valer para q. cumpla con
este encargo, practicando en el tiempo de bido el
Registro de Lanado, con arreglo a la Real Caxatoria.

Fiel loer y La Ciudad nombra por Fiel loer y Ro-
maná a Juan Fern.

Com. de medi. y La Ciudad nombra por Fiel de medida a
Juan de Leante.

Fiel Contraste y La Ciudad nombra por Fiel Contraste marca
de Nota y tocador de Oro, a Antonio Loralvo que

loer. y La Ciudad nombra por Comisario de Noteria
al o. res D. Juan, Manresa Dieguez, D.
Antonio Pareira Fernandez de la Ouna Res.

D. Josef Felix Pacheco Linado.